

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Dña. Carolina ESPAÑA REINA, D. Javier BAS CORUGEIRA, D. Juan Manuel CONSTENLA CARBÓN, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, entre los medios con los que cuenta para realizar su función, dispone de buques y de embarcaciones.

España es uno de los países firmantes del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) cuyo objetivo principal es establecer normas mínimas relativas a la construcción, el equipo y la utilización de los buques, compatibles con su seguridad.

España, al haber suscrito este convenio, es responsable de asegurar que los buques que enarbolan su pabellón cumplan sus disposiciones.

1. ¿Se les está aplicando los requisitos del SOLAS a los buques y embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera de la AEAT?
2. En caso negativo, ¿Cuáles son las medidas de seguridad marítima establecidas por el Ministerio de Hacienda para proteger la integridad física de los tripulantes en este tipo de buques y embarcaciones?



3. ¿Quién es el responsable orgánico encargado de garantizar que las embarcaciones poseen la seguridad necesaria para proteger a las tripulaciones?

Madrid, 20 de diciembre de 2021

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL